

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0081 – CMZ – 2015**

Zamora, 23 de junio de 2015

Abogado

Jaime Armijos Taizha

**PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t), del COOTAD, en la sesión ordinaria del 18 de junio de 2015, en el noveno punto del orden del día, respecto a la autorización al Ejecutivo municipal, para la firma del convenio entre el GAD municipal de Zamora y el representante de la Dirección Distrital de Educación 19D01 Yacuambi-Zamora, para la ejecución del fortalecimiento al sector educativo a través de la dotación de mochilas, bolsos, kits educativos y tablets para niñas, niños adolescentes y jóvenes estudiantes del cantón Zamora, año lectivo 2015-2016, la unidad ejecutoria será el GAD municipal de Zamora; la dirección de Educación no aporta con ningún tipo de rubro, sino únicamente con la autorización para la entrega de los útiles escolares a la escuelas y colegios del cantón Zamora; por lo tanto, los señores Concejales, luego del debate respectivo, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESOLVIO**: Autorizar el ejecutivo municipal la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal de Zamora y el representante de la Dirección Distrital de Educación 19D01 Yacuambi-Zamora, con el objeto de otorgar la autorización para la entrega de mochilas, bolsos, kits educativos y tablets para niñas, niños adolescentes y jóvenes estudiantes del cantón Zamora, año lectivo 2015-2016, a través del proyecto "Fortalecimiento al sector educativo a través de la dotación de mochilas, bolsos, kits educativos y tablets para niñas, niños adolescentes y jóvenes estudiantes del cantón Zamora, año lectivo 2015-2016.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Finanzas, D. Sostenible, Archivo.